

VI

Los restos del primer almirante de las Indias don Cristóbal Colón

EL Ministerio de Estado remite copia de una comunicación de nuestro Cónsul en Santo Domingo, escrito al que acompañaba dos ejemplares de una obra editada por una Junta Nacional Colombina en la capital de aquella República americana, referente a la existencia en dicha población, y no en Sevilla, de los restos del descubridor del Nuevo Mundo. El señor Cónsul previene acerca del movimiento que en la isla se ha producido a consecuencia de tal publicación, y nuestro Ministerio de Estado acude a esta Real Academia para que le informe lo que en este caso le parezca oportuno.

El que suscribe se honra exponiendo que en el año 1877 se hizo saber *urbi et orbe*, mediante acto público rodeado de todo género de solemnidades, que en la Catedral de Santo Domingo se habían hallado unos restos que se creyó allí fueran los de Cristóbal Colón, el navegante insigne. Como consecuencia y a más del detallado documento correspondiente, se escribieron folletos, opúsculos y artículos de prensa, todo lo que constituyó una activa campaña en pro de lo que se sustentaba en aquellas partes.

Esta Real Academia de la Historia dió por entonces (en 1878) un informe brillantísimo suscrito por don Manuel Colmeiro, y en el que se rebatió de manera bien cumplida cuanto se refiere al pretendido hallazgo.

En Santo Domingo se siguió insistiendo sobre la veracidad del hecho y sobre la autenticidad de los restos y de la caja que los contenía. Incluso en la Catedral se erigió un suntuoso monumento para guardar las que se consideraban cenizas del marino famoso. Y varios literatos o aficionados a la historia, isleños, hubieron de continuar sus tareas, en la mayor parte de las veces, procurando utilizar y emplear a su favor los argumentos del señor Colmeiro. Al frente de estos trabajos figuró siempre el señor Tejera (don Emiliano), y recogiendo lo más interesante de lo publicado entonces y después es como se acaba de tirar el libro que origina este informe de ahora.

En realidad el libro poquísimamente nuevo aporta a lo conocido ya por la Academia en 1878. Únicamente se atribuye la construcción de las dos cajas plúmbeas, o por lo menos el trazado de las inscripciones, al año 1655, en que se temía en aquella isla una incursión pirática de Penn y Venables, y se retrotrae a la fecha dicha la forma de la letra que figura en las varias leyendas de una plaquita de plata y de las cajas en cuestión.

Claro está que nada se hace para explicar por qué estas cajas (que son dos) resultan tan habladoras con sus rótulos, y por qué la que llevó a la Habana Aristizábal en 1795 nada tuviese consignado; tampoco se intenta cosa alguna para vencer la extrañeza que produce el que en alguna ocasión se abrieran los correspondientes nichos, o por lo menos uno, sin que se notase que su pared lateral izquierda era simple tabique, o por qué, de notarlo, nadie se preocupara de saber lo que había detrás.

Con gran discreción no se insiste sobre la bala que se encontró dentro de una de las cajas, y que cuando el hallazgo se relacionó con cierta herida de que habla Roselly de Lorgues, y que hubo de recibir el Almirante. Rebatido este extremo por la Academia, sobre él vuelve Cronau, demostrando al tratar este punto escaso juicio; pero el señor Tejera sólo acude al subterfugio de sí, para el arreglo o cierre de la caja se echaría mano del plomo de varios proyectiles de arma de fuego, de los que se quedó olvidado uno.

Ante el fuerte argumento del señor Colmeiro de que, habida consideración del acta del examen que se dice realizaron personas

competentes, de los huesos de la caja que se supone del descubridor, viéronse en mucho mejor estado del que debieran hallarse al corresponder a la remota fecha de la muerte de aquél, y que, más en concordancia con esta antigüedad, sacáronse casi hechos polvo los restos que se transportaran a Cuba el señor Tejera asegura que el tal reconocimiento en Santo Domingo se efectuó de mala manera, a toda prisa y sin la seriedad que acto de tal importancia debía requerir. Según él, los restos alcanzaban un gran punto de descomposición, mientras el señor Cronau, testigo en este extremo imparcial, los contempló posteriormente en un notable estado de conservación, y esto por el 1891.

El único hecho que aporta el libro recientemente editado, y que no fué refutado victoriosamente por la Academia, contribuye a exaltar cierto carácter de mixtificación que se desprende de los hechos y escritos de 1877 y 1878. Trátase del segundo hallazgo de un plomo con las inscripciones de la caja que se supone de don Luis Colón.

Esta caja de don Luis fué la primera en hallarse y la que estimuló a continuar por la senda emprendida. Se dió con la tal encontrándose presente un don Carlos Nouel, quien copió las letras que aquélla mostraba. Prodújose gran revuelo, intervinieron autoridades y no se comprende cómo ni cómo no, hubo de desaparecer de reliquia tan valiosa la parte precisamente de las inscripciones. Al frente del subsiguiente movimiento investigador figuraban entonces don Roque Cocchia y don Emiliano Tejera, y como por arte de encantamiento un buen día, cerca de las puertas de la morada del Prelado, se da, envuelto entre papeles, con el desaparecido plomo de las inscripciones de la caja que se dice de don Luis Colón, y una de las personas que se hallaban más próximas hubo de resultar que fué el propio señor Tejera. Se levantó nueva acta de lo ocurrido, dándola el acostumbrado carácter oficial y solemne, acta que no debe merecer la fe acostumbrada de los documentos notariales o públicos cuando el propio señor Tejera la recusa: "A continuación —son sus palabras— insertamos el acta levantada el día 19 de diciembre, no sin advertir que en ella se encuentran aserciones relativas al hallazgo de los restos de don Luis que no están de acuerdo con

otras hechas anteriormente, i que hasta ahora tenemos por dignas de todo crédito." El señor Tejera busca también extrañas soluciones para explicar el que se leyese en el plomo ahora encontrado Marqués y no Duque de Veragua, y el que se consigne el título de Duque de Jamaica.

En resumen: el libro recién salido a luz no puede, por las novedades que trae, mover la opinión ni de las personas amantes de la verdad ni de esta Academia, que estima no procede hacerse —y menos de momento— eco del ruido puramente local que la publicación mencionada produzca, ruido que por sí mismo habrá de perderse a la postre en el silencio.

En la fecha actual, después de lo discutido y tratado por Harrise, por Cronau, por Travers, por Echeverri, etc., etc., continúa cada vez más fuertemente aceptada, incluso allende el Atlántico, la opinión que en su día expuso la Academia de la Historia. Y entre mil ejemplos probativos que podríamos recoger, basta que traslademos el que sigue con las mismas frases del erudito peruano señor Cuneo Vidal: "De Cristóbal Colón, el descubridor de las islas del Mar Océano y Tierra Firme, virrey y gobernador del Nuevo Continente, almirante de Indias, adelantado en aquellos diferentes cargos al zarpar de Palos de Moguer en 1492, son los restos que España custodia bajo las bóvedas de la Catedral de Sevilla (1).

Y terminaremos con el juicio que sobre el asunto emite la Academia de la Historia de la Habana por boca del doctor Antonio L. Valverde en un informe, que aquella Corporación hizo suyo, el 22 de noviembre de 1924: "No hemos de ocultar —afirman tan doctos varones— que entre una y otra opinión, nos inclinamos a la sostenida por los que creen auténticos los restos que estaban en la Habana, y hoy se hallan en Sevilla."

El insistir, después de esto, resultaría contraproducente.

Madrid, 18 de mayo de 1927.

ABELARDO MERINO.

Aprobado por la Academia en sesión de 27 de mayo.

(1) R. Cuneo Vidal, "Los restos de Colón", MCMXXI.